

REQUISITOS VIGENTES PARA OBTENER UNA PENSIÓN DEL **Issemym**:

SI INGRESASTE A LABORAR ENTRE EL:	RETIRO POR JUBILACIÓN	RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS	RETIRO POR EDAD AVANZADA
01 de septiembre de 1969 y el 19 de octubre de 1994	30 años de cotizaciones.	50 años de edad. y 15 años de cotizaciones.	No aplica.
20 de octubre de 1994 y el 30 de junio de 2002	30 años de cotizaciones.	55 años de edad. y 15 años de cotizaciones.	60 años de edad. y 12 años de cotizaciones.
01 de julio de 2002 y el 19 de diciembre de 2012	35 años de edad. y 57 años de cotizaciones. <small>Si no se tiene la edad se compensa por cada año excedente de cotización, hasta que ambos sumen 92.</small>	60 años de edad. y 17 años de cotizaciones.	65 años de edad. y 15 años de cotizaciones.
20 de diciembre de 2012 a la fecha.	35 años de edad y 62 años de cotizaciones. <small>AÑO EDAD 2013 58 años 2014 59 años 2015 60 años 2016 61 años 2017 62 años</small>	60 años de edad. y 17 años de cotizaciones.	67 años de edad. y 15 años de cotizaciones.

Nota: Los requisitos son aplicables siempre y cuando no hayan existido separaciones del servicio por más de seis meses y un día después de la fecha de ingreso.



¿Preguntas?

Agenda una cita, con gusto te atenderemos:

¿Cómo llegar?



Calle José María Arteaga #405, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50130.



contacto@defensalegal.mx



7223778371 (Llamadas)
y 7223377465 (WhatsApp)

